



RESOLUCIÓN N°404 /2.024.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO N° 01/2024, DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA SU “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA), Y ADJUDICA EL PROCESO BID: OBP N° PR-L1162-P199474 DEL COMPONENTE N° 2 DE LA UEP IPTA PR-L1162 SELECCIÓN DIRECTA DEL IICA, PARA LA “CONTRATACIÓN DE CONSULTORES ESPECÍFICOS DE ALTO NIVEL CIENTÍFICO INTERNACIONAL”, FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

Asunción, 05 de setiembre de 2.024.-

VISTO:

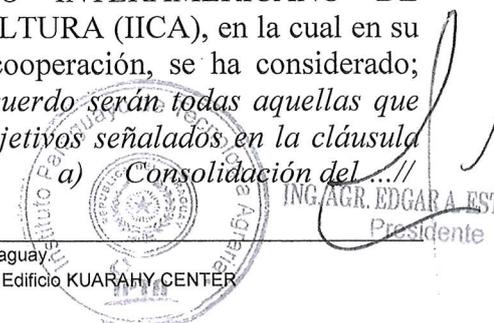
El Memorandum CG-UEP N° 171/2024, de fecha 07 de agosto de 2024, presentado por la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), por el cual solicita la aprobación del **Convenio Específico N° 01/2024, de Cooperación Técnica entre el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) para su “Programa de Financiamiento para el Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria de Paraguay”, y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), financiado por el Contrato de Préstamo BID N° 4925 OC/PR;** para la Contratación de Consultores Especificos de Alto Nivel Científico en el marco del Programa PR-L1162 del IPTA, para el Componente 2 – registrado en el Plan de Adquisiciones como OBP N° PR-L1162-P199474, (Expediente MEI N° 110-654-2023), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Contrato de Préstamo N° 4925 OC/PR, suscripto en fecha 23 de junio de 2020, entre el Ministerio de Hacienda (MH), Instituto de Tecnología Agraria (IPTA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por el cual se aprueba el PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, y que fuera sancionado por Ley N° 6904 de fecha 29 de Abril de 2022.

Que, en fecha 08/01/2024, se ha suscripto el ACUERDO GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) PARA SU “PROGRAMA “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA), en la cual en su CLÁUSULA SEGUNDA. Áreas de cooperación, se ha considerado; “Las áreas de cooperación de este acuerdo serán todas aquellas que contribuyan a la realización de los objetivos señalados en la cláusula primera, especialmente las relativas a:

a) Consolidación del ...//





RESOLUCIÓN N° 404/2.024.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO N° 01/2024, DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA SU “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA), Y ADJUDICA EL PROCESO BID: OBP N° PR-L1162-P199474 DEL COMPONENTE N° 2 DE LA UEP IPTA PR-L1162 SELECCIÓN DIRECTA DEL IICA, PARA LA “CONTRATACIÓN DE CONSULTORES ESPECÍFICOS DE ALTO NIVEL CIENTÍFICO INTERNACIONAL”, FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

...// Programa de Financiamiento para el Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia De Tecnología Agraria de Paraguay” del IPTA, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)”...; como también en la CLÁUSULA TERCERA. Modalidades de cooperación; “Las diversas modalidades que se podrán adoptar para la ejecución de los Acuerdos Específicos”...inciso “d) Asesoramiento técnico y consultoría en diversas materias”.

Que, el Convenio Marco suscripto entre IPTA y el IICA Paraguay, de fecha 08 de Enero de 2024, ha sido remitido al BID y cuenta con la toma de conocimiento según Nota BID O-CSC/CPR-280/2024 de fecha 21/02/2024.

Que, el presente proceso, para firma de Convenio Específico y Selección Directa (SD-BID) del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para Contratación de Consultores Específicos de alto nivel científico internacional” para el Componente 2 de la UEP IPTA PR-L1162 se encuentra identificado en el Plan de Adquisiciones del BID con el OBP N° PR-L1162 – P199474, y en la cual se prevé la contratación de cuatro (4) consultores de alto nivel científico requerido en el marco del Programa PR-L1162 del IPTA, ejecutada por la UEP IPTA PR-L162, para su Componente N° 2 “Mejoramiento para la capacidad de innovación”, individualizados como: a) Consultor Experto: Profesional Especializado en Ecofisiología de Cultivos de Soja y Trigo; b) Consultor Experto: Profesional Especializado en Ecofisiología de Cultivos, para Cultivos Hortícolas y Agricultura Familiar; c) Consultor Experto: Profesional especializado en el área de Biotecnología con énfasis en Trigo y Soja”, y d) Consultor Experto: especializado en el área de Manejo de Pastura”.

Que la cooperación técnica directa del IICA se instrumenta mediante la focalización de acciones en torno a cuatro objetivos estratégicos: aumentar las contribuciones del sector agropecuario al crecimiento económico y al desarrollo sostenible, contribuir al bienestar de todos los habitantes en los territorios rurales, mejorar el comercio internacional y regional de los países de la región y aumentar la resiliencia de los territorios rurales y los sistemas agroalimentarios a los eventos extremos.



LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHA
Presidente



RESOLUCIÓN N° 404 /2.024.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO N° 01/2024, DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA SU “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA), Y ADJUDICA EL PROCESO BID: OBP N° PR-L1162-P199474 DEL COMPONENTE N° 2 DE LA UEP IPTA PR-L1162 SELECCIÓN DIRECTA DEL IICA, PARA LA “CONTRATACIÓN DE CONSULTORES ESPECÍFICOS DE ALTO NIVEL CIENTÍFICO INTERNACIONAL”, FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

Que, ambas instituciones reconocen la existencia de áreas de interés común, necesarias para el acompañamiento al proceso de fortalecimiento del “Programa de Financiamiento para el Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria de Paraguay”.

Que, con el esfuerzo conjunto y complementario el IPTA y el IICA se puede contribuir efectivamente al fortalecimiento del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) y el objetivo principal del “Programa de Financiamiento para el Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia De Tecnología Agraria de Paraguay”, la cual es “Contribuir al incremento de la productividad y sostenibilidad ambiental del sector agrario, a través del fortalecimiento de la capacidad del país para generar y transferir tecnologías”, más que con acciones e independientes de cada uno.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, ha expresado conforme Memorandum DAJ N° 089/2024 de fecha 06/05/2024, que analizado el expediente se encuentra que el mismo se ajusta al Acuerdo General de Cooperación Técnica entre el IPTA y el IICA, firmado en fecha 08/01/2024, como a las Políticas de Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID (GN-2350-15), por lo cual no encontramos objeciones legales, siendo esta una agencia especializada de reconocida experiencia, por lo recomendamos proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

Que, la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de la firma del presente convenio específico, en atención a los antecedentes citados precedentemente.

Que, el presente proceso, se enmarca a lo establecido en el numeral 3.11 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 establece: con referencia a *Selección de determinados Tipos de Consultores... Selección de agencias especializadas como consultores.*


LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora


Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
SECRETARÍA GENERAL





RESOLUCIÓN N° 404 /2.024.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO N° 01/2024, DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA SU “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA), Y ADJUDICA EL PROCESO BID: OBP N° PR-L1162-P199474 DEL COMPONENTE N° 2 DE LA UEP IPTA PR-L1162 SELECCIÓN DIRECTA DEL IICA, PARA LA “CONTRATACIÓN DE CONSULTORES ESPECÍFICOS DE ALTO NIVEL CIENTÍFICO INTERNACIONAL”, FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

Se puede contratar como consultores a agencias especializadas si estas están capacitadas para proporcionar asistencia técnica y asesoramiento en su campo de especialización ... y que tiene la experiencia de valor excepcional para la identificación y contratación de expertos internacionales de alto nivel científico para el fortalecimiento de capacidades institucionales (literal d) del numeral 3.11 documento (GN-2350-15), la selección directa puede resultar apropiada para la contratación del IICA para la identificación y contratación del soporte de alto nivel científico internacional requerido por la UEP IPTA PR-L162.

*Que, en este contexto, luego de los procedimientos administrativos propios del proceso se ha remitido el convenio específico respectivo, obteniendo la No Objeción del ente financiador, conforme email idbclientportal@iadb.org de comunicación emitida por el sistema de la plataforma **IDB CLIENT BID**; en fecha **02/08/2024**, otorgada por la Especialista Sectorial del BID, para la firma del convenio específico, en cumplimiento de los requerimientos legales administrativos.*

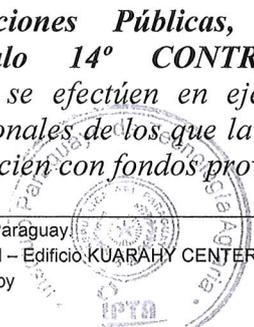
Que, la Ley N° 7228/2023, aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2024, reglamentada por Decreto N° 1092/2024 y Decreto N° 1188/2024 "Que aprueba el Plan Financiero para el Ejercicio Fiscal 2024.

*Que, el Reglamento Operativo del Programa (ROP) vigente del Programa PR-L1162 en su Capítulo VI Gestión de las Adquisiciones, Artículo 22°, menciona los Tipos de Procesos de Adquisiciones entre las cuales se visualiza: “... **Convenios, acuerdos marcos y/o específicos con organismos internacionales o nacionales**”...*

*Que, la Ley N° 7021/2022 “**DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**” establece en su **Título III del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 14° CONTRATACIONES EXCLUIDAS**, inciso “e) **Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes**...”*


LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora




ING. AGR. EDGAR ESTECH
Presidente



RESOLUCIÓN N° 404/2.024.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO N° 01/2024, DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA SU “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA), Y ADJUDICA EL PROCESO BID: OBP N° PR-L1162-P199474 DEL COMPONENTE N° 2 DE LA UEP IPTA PR-L1162 SELECCIÓN DIRECTA DEL IICA, PARA LA “CONTRATACIÓN DE CONSULTORES ESPECÍFICOS DE ALTO NIVEL CIENTÍFICO INTERNACIONAL”, FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

...// de organismos multilaterales de crédito de los cuales la República del Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial” ...;”.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, se ha expresado conforme Dictamen Jurídico DAJ N° 103/2024, de fecha 04/09/2024, ... en base a lo establecido en las citadas normas legales, el borrador de Contrato a ser suscripto con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), se ajusta a derecho y en consecuencia recomienda proseguir con los trámites pertinentes, salvo mejor parecer de la presidencia.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO N° 01/2024, DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) PARA SU “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA), EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L1162 DEL IPTA” DEL PROCESO BID: OBP N° PR-L1162-P199474 DEL COMPONENTE N° 2 DE LA UEP IPTA PR-L1162, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

Artículo 2°.- ADJUDICAR, al INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) en el marco del PROCESO BID: OBP N° PR-L1162-P199474, (SD-BID) SELECCIÓN DIRECTA DEL IICA, ...





RESOLUCIÓN N° 404 /2.024.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO N° 01/2024, DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA SU “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA), Y ADJUDICA EL PROCESO BID: OBP N° PR-L1162-P199474 DEL COMPONENTE N° 2 DE LA UEP IPTA PR-L1162 SELECCIÓN DIRECTA DEL IICA, PARA LA “CONTRATACIÓN DE CONSULTORES ESPECÍFICOS DE ALTO NIVEL CIENTÍFICO INTERNACIONAL”, FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

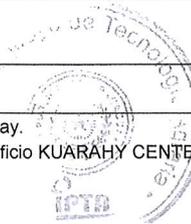
...// PARALA CONTRATACIÓN DE CONSULTORES ESPECÍFICOS DE ALTO NIVEL CIENTÍFICO INTERNACIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L1162 DEL IPTA, DEL COMPONENTE 2 DE LA (UEP IPTA PR-L1162), PARA EL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR, conforme al siguiente detalle:

Proceso	(SD-BID) Selección Directa del IICA, para la Contratación de Consultores Específicos de Alto Nivel Científico Internacional en el marco del Programa PR-L1162 del IPTA, del Componente 2 de la (UEP IPTA PR-L1162) OBP N° PR-L1162- P199474
Entidad Contratada	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
Consultores a ser contratados	a) Consultor Experto: Profesional Especializado en Ecofisiología de Cultivos de Soja y Trigo; b) Consultor Experto: Profesional Especializado en Ecofisiología de Cultivos, para Cultivos Hortícolas y Agricultura Familiar; c) Consultor Experto: Profesional especializado en el área de Biotecnología con énfasis en Trigo y Soja”, y d) d) Consultor Experto: especializado en el área de Manejo de Pastura”.
Monto Total del Convenio	Gs. 2.824.694.781.- (Todos los Impuestos y Gastos Incluidos del IICA)
No Objeción BID	No Objeción del ente financiador, conforme email ldbclientportal@iadb.org de comunicación emitida por el sistema de la plataforma IDB CLIENT BID ; en fecha 02/08/2024
Vigencia del Convenio	El presente Convenio Específico entrará en vigor a la fecha de su firma y tendrá validez hasta el 30 de Marzo del 2028
Categoría de la Inversión	02.00.00. Componente N° 2
Objeto del Gasto/FF	OG 839 – FF 20


LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora




ING. AGR. EDGAR A. BENTEZ
Presidente





RESOLUCIÓN N° 404/2.024.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO N° 01/2024, DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA SU “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA), Y ADJUDICA EL PROCESO BID: OBP N° PR-L1162-P199474 DEL COMPONENTE N° 2 DE LA UEP IPTA PR-L1162 SELECCIÓN DIRECTA DEL IICA, PARA LA “CONTRATACIÓN DE CONSULTORES ESPECÍFICOS DE ALTO NIVEL CIENTÍFICO INTERNACIONAL”, FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), la comunicación al organismo financiador (BID), para el registro del convenio una vez suscripto y demás procesos correspondientes.

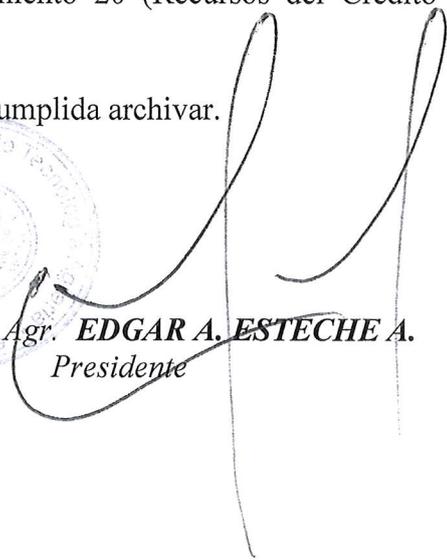
Artículo 4°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a gestionar ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la transferencia correspondiente, así como la imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria OG 839 – Otras transferencias corrientes al sector público privado varias, con Fuente de Financiamiento 20 (Recursos del Crédito Público).

Artículo 5°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.


LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaría General
Directora






Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente